



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

12 ABR. 2004

RIO GALLEGOS,

V I S T O:

El Expediente N° 17.645/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 10 obra Acuerdo N° 073 de fecha 22 de Marzo de 2004;

QUE mediante la citada norma legal se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Categoría Profesor Adjunto Dedicación Parcial en el Área: Psicología – Orientación: Evolutiva, a fin de cubrir el dictado de la asignatura “Psicología Evolutiva”, en la División Educación;

QUE la Dirección del Departamento Ciencias Sociales solicita la conformación de un tribunal evaluador, a fin de analizar los antecedentes de los aspirantes;

QUE se cuenta con los docentes necesarios para tal efecto;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Resolución del Consejo Superior N° 015/96 es facultad del suscripto constituir las Comisiones “Ad-Hoc”;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión “Ad-Hoc” que evaluará los antecedentes de los aspirantes para cubrir un cargo Categoría Profesor Adjunto Dedicación Parcial en el Área: Psicología – Orientación: Evolutiva, a fin de cubrir el dictado de la asignatura Psicología Evolutiva, a los docentes que en cada caso se indican: Lic. Teresita MARTINEZ, Lic. María Inés MUÑIZ, Lic. Mirta Del PINO en carácter de titulares y como suplente a la Psp. Patricia ARIAS.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Secretaría de Extensión, Jefatura de la División Administración de Personal, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a los interesados y cumplido.
ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº 14 4



DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA RGA